DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13629
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER13855

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE: Hernando Navarro**
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de agosto 2019	**HORA:**	9:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	----------	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			Latitud: 4,54880 Longitud: -74.167567		
SECTOR CATASTRAL:	Quiba bajo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			$40m^2$		
UPZ:	----------	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			2		
LOCALIDAD:	19- Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	0
CHIP:	----------	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	$100m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34801		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. **ESCENARIO DE RIESGO:** Avenida Torrencial

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el Sector Catastral Quiba Bajo en la localidad Ciudad Bolívar, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió el CT-7005 del 2013 para la definición del polígono de la Quebrada Peña Colorada, donde la vivienda objeto de consulta se encuentra altamente expuesta a la amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones. (Imagen 1)

De igual manera, se pudo establecer que el predio objeto de la presente evaluación no se encontraba construido al momento de la emisión del CT-7005, y se encuentra ubicado en la manaza catastral 5 y Lote 20J, frente al del predio con ficha técnica 194020J. El Concepto Técnico recomendó no urbanizar ni construir en los predios vacíos ya que por la condición de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

amenaza alta de inundación por avenidas torrenciales su uso debe quedar restringido, y se recomienda destinar como suelo de protección por riesgo.

Personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- IDIGER, emitió el Diagnostico Técnico DI -10389 del 24 de abril del 2017, donde se encontró una vivienda de un nivel construido en material de recuperación que presenta deficiencias constructivas asociadas con la falta de elementos amarre. En la parte posterior de la vivienda se encuentra una zona verde donde se realizó un talud de corte que no cuenta con medidas de protección como tampoco obas para el manejo de agua. Durante la inspección visual no se identificó compromiso estructural en la edificación ni se advirtió inestabilidad en el sector por movimientos en masa. En el diagnostico técnico se recomendó a la Alcaldía desde sus competencias realizar el control urbanístico en el sector evaluado con el ánimo de evitar nuevas ocupaciones.



Imagen 1. Ubicación del predio objeto de inspección visual dentro del polígono de la quebrada Peña Colorada por amenaza de inundación y avenidas torrenciales. CT-7005 de 2013

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

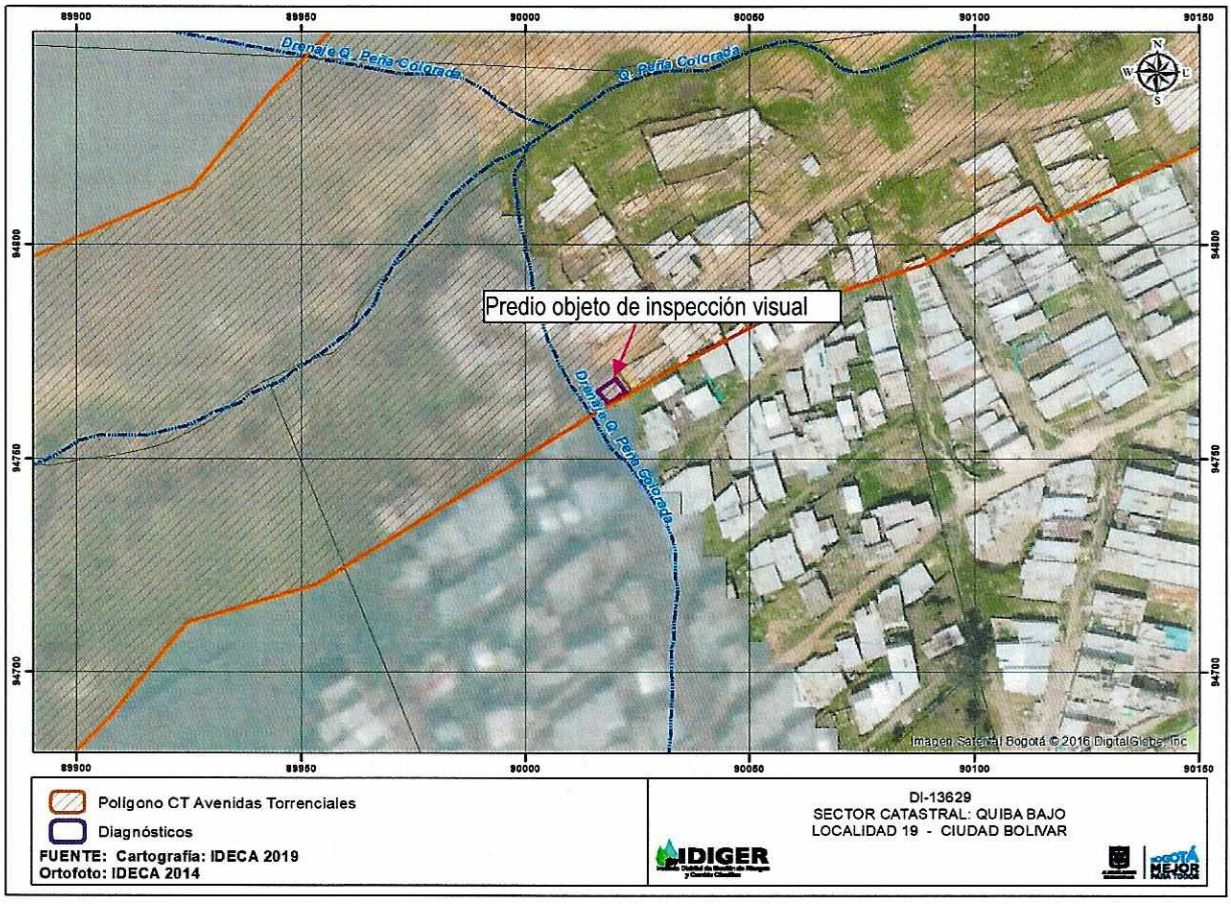


Imagen 2. Localización de la vivienda evaluada con coordenadas Latitud: 4,548880 y Longitud -74.167567, Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

El día 28 de agosto del 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en las coordenadas Latitud: 4,548880 y Longitud -74.167567 (Imagen 2), en compañía del señora Flor Alba Redondo, quien es la responsable del predio, el cual se encuentra dentro del polígono amenaza por Avenidas Torrenciales e inundación de la Quebrada Peña Colorada, localizada en el Sector Catastral Quiba Bajo de la localidad Ciudad Bolívar.

El sector donde se localiza tiene una pendiente media, con viviendas de uno (1) a dos (2) niveles, construidas en con elementos de recuperación y algunas en láminas prefabricadas que para el emplazamiento de las mismas fueron acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y relleno. El acceso a las mismas es por medio de senderos peatonales y vehiculares en regular y mal estado sobre el suelo natural. (Fotografías 1 y 2)

En comparación con el Diagnostico Técnico DI- 10389 del 2017, no se evidencian cambios en la condición de riesgo, sin embargo en la parte posterior de la vivienda se identifican humedades posiblemente porque el talud de corte de la parte posterior no cuenta con obras para el manejo de aguas superficial ni subsuperficial. (Fotografías 3 y 5)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

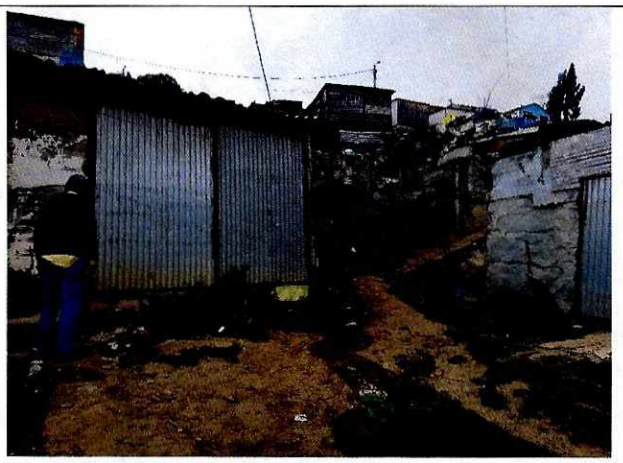
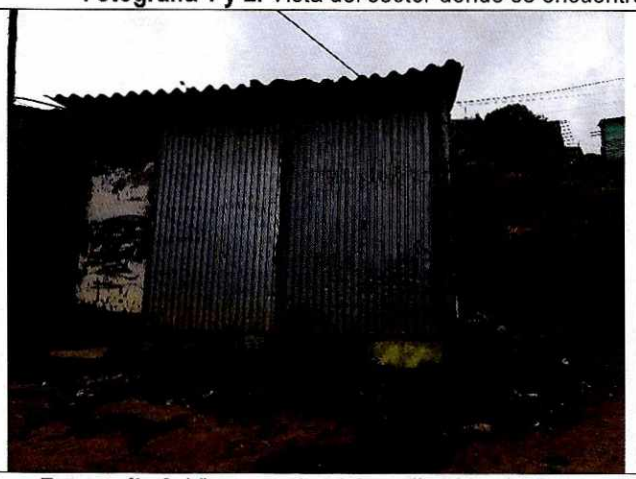
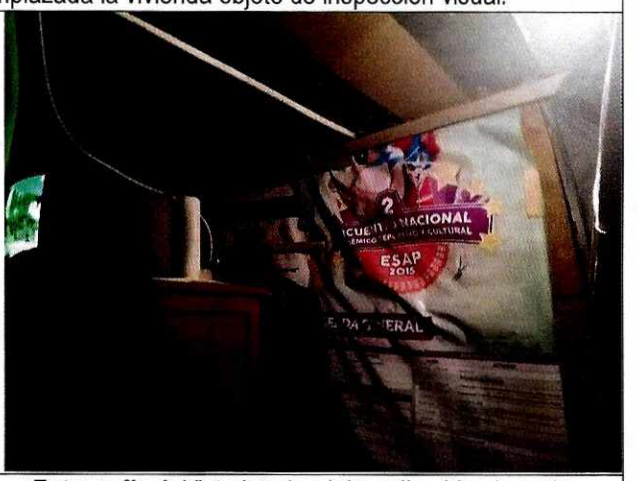
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De igual manera, se evidencia en el costado occidental un flujo de aguas de color oscuro y de mal olor, posiblemente recoge las aguas servidas del sector, y que según información de la señora Redondo, en temporadas de lluvia sube el nivel e ingresa en su vivienda.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.
- Alta exposición a avenidas torrenciales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fotografía 1 y 2. Vista del sector donde se encuentra emplazada la vivienda objeto de inspección visual.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Vista exterior del predio ubicado en las coordenadas Latitud: 4,548880 y Longitud -74.167567</td><td>Fotografía 4. Vista interior del predio ubicado en las coordenadas Latitud: 4,548880 y Longitud -74.167567.</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Vista del cuerpo de agua que pasa el costado occidental del predio objeto de inspección visual.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	COORDENADAS	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	90019- 94790	Flor Alba Redondo	Edificación	Residencial	1	Sin Daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Alto riesgo de afectación de la vivienda evaluada emplazada en las coordenadas Latitud: 4,548880 y Longitud -74.167567, del Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, por encontrarse dentro del polígono de afectación de amenaza alta por avenidas torrenciales de la Quebrada Peña Colorada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas coordenadas Latitud: 4,548880 y Longitud -74.167567, del Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural de la vivienda inspeccionada, no se encuentra comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio; sin embargo, es posible que se puedan presentar daños de consideración ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual. La vivienda es altamente vulnerable por encontrarse dentro del polígono de afectación de amenaza alta por avenidas torrenciales de la Quebrada Peña Colorada según el Concepto Técnico CT-7005 del 2013.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la señora Flor Alba Redondo, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, entidad que tiene la función de realizar el control urbano sobre los predios de alto riesgo no mitigable, coordinar el control de ocupación ilegal, seguridad, convivencia, participación y derechos humanos, en relación con los predios que integran el suelo de protección delimitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS